



Ayuntamiento de Telde

presentes, aprobar la citada propuesta.

II.-PARTE DECLARATIVA. 1.- Moción presentada por el Grupo Mixto Popular relativa a la Creación de una Enfermería Escolar (R.E. 17751, de 09.09.2020).

Favorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 26, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
	A favor	Agustín Jesús Déniz Peña Agustín Jorge Arencibia Martín Ana María Álvarez Tudela Carmelo Jhonatan Hernández Delgado Carmen Rosa Hernández Jorge Celeste López Medina Diego Fernando Ojeda Ramos Eloy Santana Benítez Héctor José Suárez Morales Héctor León Jiménez Inés Pulido García Jonay López Montesdeoca Juan Antonio Peña Medina Juan Francisco Artilles Carreño Juan Francisco Martel Santana Leticia del Mar Diepa Sánchez María Aurora Saavedra Suárez María Esther González Santana María Eugenia Melián Santana María Soledad Hernández Santana Rosa Manuela Vega Muñoz Sebastián Servando González Robaina Sonsoles Martín Jiménez Vanesa del Pino Cruz Quevedo Lidia Esther Mejías Suárez Álvaro Juan Monzón Santana
	En contra	---
	Abstenciones	---
	Ausentes	---

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

Si antes de la pandemia de Coronavirus la figura de la **enfermería escolar** era requerida en los centros educativos por parte de los colegios profesionales y numerosas asociaciones de enfermería de carácter nacional e internacional, ahora se ha vuelto





Ayuntamiento de Telde

imprescindible.

Por este motivo, desde el Partido Popular hemos elaborado esta propuesta que persigue el bienestar, el éxito académico y la promoción de la salud en la vida de los estudiantes. La enfermera y enfermero escolar son una figura clave e ignorada hasta la fecha en las aulas, su labor es fundamental para el abordaje de problemas de salud infantil y promoción de la salud en la población escolar. La educación de los escolares en temas de salud y hábitos saludables, así como la realización de estudios sanitarios, es algo prioritario en Canarias donde se registran un número elevado de alumnos con patologías crónicas como la obesidad y la diabetes así como problemas de alergia.

En esta misma línea de potenciar la prevención y promoción de la salud en el ámbito escolar, los enfermeros y enfermeras podrán desarrollar su trabajo escolar en los campos de salud bucodental, entornos saludables, trastornos de la alimentación, drogadicción, educación sexual, etc. Una importantísima labor que contribuiría a reducir la incidencia de estas patologías en los estudiantes.

Finalmente, y volviendo al COVID-19, la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE) ha publicado un plan estratégico de enfermería escolar para la prevención del virus en los centros educativos, donde el papel de la enfermera y enfermero sea el de alertar, vigilar y establecer medidas de prevención ante posibles casos de contagio por COVID-19 así como participar en la elaboración de protocolos para tener la máxima seguridad en su regreso a las aulas.

En resumen, desde nuestra responsabilidad como administración pública debemos garantizar un desarrollo integral de los niños y niñas en el que la **enfermería escolar sea un enlace perfecto entre salud y educación.**

Por ello es que el Partido Popular en el M.I. Ayuntamiento de Telde presenta ante el Pleno Municipal la siguiente **Moción**:

Primero.- Instar al Gobierno de Canarias a implantar el Proyecto Piloto de **Enfermería Escolar** en el municipio de Telde para el curso 2020-2021.

Segundo.- Instar a las Concejalías de Sanidad y Educación del Ayuntamiento de Telde para la elaboración de un Proyecto Educativo: "Telde por la Salud", asumiendo como base la propuesta elaborada por la Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE) para la prevención del COVID-19 en los centros educativos del municipio.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE), Dña. María Aurora Saavedra Suárez (NC) y Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP).

En su virtud el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada moción.





Ayuntamiento de Telde

II.-PARTE DECLARATIVA. 2.- Moción que presenta el Grupo municipal Juntos por Telde en rechazar los términos del acuerdo entre la FEMP y el Ministerio de Hacienda de España. (R.E. 18075, 11.09. 2020).

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Se retira por el proponente.

III.-ASUNTOS DE URGENCIA:1.- Moción presentada por los grupos Nueva Canarias, Juntos por Telde y Más Por Telde, relativa a la continuidad de la subvención del Ministerio de Educación para las Escuelas Infantiles Públicas de Telde (R.E. 19.362, de 23.09.20).

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 26, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

Agustín Jesús Déniz Peña
Agustín Jorge Arencibia Martín
Ana María Álvarez Tudela
Carmelo Jhonatan Hernández Delgado
Carmen Rosa Hernández Jorge
Celeste López Medina
Diego Fernando Ojeda Ramos
Eloy Santana Benítez
Héctor José Suárez Morales
Héctor León Jiménez
Inés Pulido García
Jonay López Montesdeoca
Juan Antonio Peña Medina
Juan Francisco Artilles Carreño
Juan Francisco Martel Santana
Leticia del Mar Diepa Sánchez
María Aurora Saavedra Suárez
María Esther González Santana
María Eugenia Melián Santana
María Soledad Hernández Santana
Rosa Manuela Vega Muñoz
Sebastián Servando González Robaina
Sonsoles Martín Jiménez
Vanesa del Pino Cruz Quevedo
Lidia Esther Mejías Suárez
Álvaro Juan Monzón Santana

En contra





Ayuntamiento de Telde

Abstenciones	---
Ausentes	—

Por Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge se explica la urgencia argumentando que la justificación viene claramente en el apartado en el que hablamos de los Presupuestos Generales del Estado 2021 que como todos sabemos se están redactando en estos momentos y es el momento oportuno y necesario para que se incluya esta moción, por tanto creemos que justifica sobradamente la urgencia.

Previa declaración de urgencia y por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS ABAJO FIRMANTES PRESENTAN EN EL AYUNTAMIENTO DE TELDE, PARA SU TRATAMIENTO EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO, MOCIÓN RELATIVA A LA CONTINUIDAD DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LAS ESCUELAS INFANTILES PÚBLICAS DE TELDE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta su cierre en el año 2013, la Red Pública de Escuelas Infantiles de Telde la componían tres centros, sitos en los barrios de Las Remudas, La Herradura, y el Valle de Jinámar. Estas escuelas acumulaban una década de funcionamiento, con más de 50 profesionales prestando un servicio de suma importancia para 500 familias teldenses, y cuya calidad fue ampliamente reconocida en diferentes ámbitos- Sirva de ejemplo el premio cosechado en la XIII Edición del Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, impulsado por el proyecto educativo Reggio Emilia y recogido en Corea el año anterior al cierre de las escuelas.

Su clausura vino como consecuencia de los recortes de servicios y subida de impuestos del Plan de Ajuste Municipal aprobado en Pleno en el año 2012, quedando nuestro municipio como el único de la Comunidad Autónoma canaria sin servicio de estas características. Un golpe al bienestar de la infancia de nuestro municipio y en especial un daño irreparable a las familias más vulnerables.

La actual coyuntura socio-económica que atraviesan nuestra ciudad -13.765 desempleados en agosto de 2020- y nuestro Archipiélago, hacen más necesario que nunca este servicio dirigido a la primera infancia de Telde. También la ubicación de las escuelas, en tres barrios obreros con altas tasas de desempleo, pobreza y exclusión social, añade aún más importancia, si cabe, a la perentoria necesidad de este servicio como instrumento para luchar contra esos indicadores sociales.





Ayuntamiento de Telde

En los ámbitos educativos y neurocientíficos ya resulta del todo indiscutible que la escolarización en la etapa de 0 a 3 años ofrece importantes beneficios, resultando esencial para el desarrollo integral de los niños y niñas, erigiéndose en herramienta de enorme eficacia para prevenir el fracaso escolar, así como para compensar las desigualdades socioeconómicas y favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

En esta línea, y como ya se ha descrito, los enclaves geográficos que acogen los tres centros en cuestión presentan cifras elevadas de pobreza y exclusión. Cabe aquí, pues, subrayar que *“la educación infantil es una herramienta especialmente relevante para incidir sobre las desigualdades. Cuanto antes esté expuesto un niño al ambiente escolar, antes se podrán nivelar las diferencias de capital cultural y de otras características”*, según expresa el ‘VII Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España’ (2019), de la Fundación Foessa, que añade que la educación infantil *“es el ciclo con más rentabilidad de la inversión privada y pública, así como las intervenciones tempranas son las que más contribuyen a disminuir la desigualdad”*. El informe apunta igualmente que *“lo importante es la calidad de esa escolarización, con personal cualificado y con interacciones de calidad con los niños, y en qué medida es capaz de mejorar la atención de las propias familias”*.

Por descontado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, en sus informes y en general en sus posicionamientos públicos resalta la importancia de la protección de la infancia y por tanto de la educación de 0 a 3 años, señalando que la generalización de esta etapa es *“probablemente una de las inversiones sociales más importantes que se pueden realizar”*, atendiendo a aspectos clave como *“el derecho al desarrollo del niño o niña hasta el máximo de sus posibilidades; la equidad, porque la educación infantil en estos primeros momentos tiene un efecto especialmente positivo en el desempeño educativo de los niños y niñas más vulnerables; y la igualdad de género”*. UNICEF asevera también que *“es además una inversión rentable ya que contribuye en buena medida a disminuir -a medio y largo plazo- las tasas de fracaso y abandono escolar, al favorecer la adquisición de habilidades, competencias y capacidades que maximizan el éxito en la transición a la Educación Primaria”*.

El actual pacto político que sustenta el Gobierno de España ya recoge entre sus medidas prioritarias la apuesta por la educación de 0 a 3 años, citando expresamente la *“universalización del acceso a la educación infantil”* y *“una red pública e integrada de recursos que garantice una oferta suficiente de plazas públicas para todos los niños y niñas menores de 3 de años”*. La importancia de esta etapa educativa ha sido reflejada también en Canarias de manera creciente en la última década en la legislación, más concretamente en la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, así como en la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias.

La Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional concedió a Telde la subvención prevista en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, por importe de 1.500.000 € para actuaciones en educación infantil de 0 a 3 años, que a día de hoy ha permitido –tras su rehabilitación gracias a otra subvención del Ministerio de Política Territorial y Función Pública por importe de 1.000.000 euros, más 500.000 euros aportados por el Cabildo de Gran Canaria- la





Ayuntamiento de Telde

inminente puesta en funcionamiento de las escuelas municipales de Telde, así como que se vea garantizado este servicio esencial durante el curso escolar 2020-21.

Creemos fundamental que todas las fuerzas políticas y administraciones trabajen para impulsar políticas públicas dirigidas a la infancia, siendo la educación infantil de calidad un elemento fundamental para el desarrollo y avance de nuestra sociedad. Debe existir una apuesta clara desde todas las instituciones públicas por líneas de trabajo que garanticen la oferta pública de plazas de educación infantil, puesta en marcha y continuidad de servicios públicos esenciales como lo son las escuelas infantiles.

ACUERDOS

Primero.- Mostrar el compromiso de los grupos políticos con la infancia del municipio y por tanto con la educación infantil.

Segundo.- Instar a la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, del Ministerio de Educación, a la continuidad de la subvención otorgada al M.I. Ayuntamiento de Telde para actuaciones en educación infantil de 0 a 3 años, apareciendo la misma en los Presupuestos Generales del Estado 2021.

Tercero.- Instar a todos los grupos políticos a presentar enmiendas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2021 con el fin de lograr la efectiva ejecución del punto anterior.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP) que interviene en dos ocasiones, D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA), Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE) interviene en dos ocasiones, Dña. Esther González Santana (Mixto UP), Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge (NC) interviene en dos ocasiones y D. Juan Francisco Martel Santana (JxT).

En su virtud. El Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada propuesta.





Ayuntamiento de Telde

III.- ASUNTO DE URGENCIA: Moción presentada por el Grupo Municipal Nueva Canarias en conmemoración del Día Internacional por la Erradicación de la Pobreza (R.E. 19267, de 22.09.20)

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 26, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

A favor

Agustín Jesús Déniz Peña
Agustín Jorge Arencibia Martín
Ana María Alvarez Tudela
Carmelo Jhonatan Hernández Delgado
Carmen Rosa Hernández Jorge
Celeste López Medina
Diego Fernando Ojeda Ramos
Eloy Santana Benítez
Héctor José Suárez Morales
Héctor León Jiménez
Inés Pulido García
Jonay López Montesdeoca
Juan Antonio Peña Medina
Juan Francisco Artilles Carreño
Juan Francisco Martel Santana
Leticia del Mar Diepa Sánchez
María Aurora Saavedra Suárez
María Esther González Santana
María Eugenia Melián Santana
María Soledad Hernández Santana
Rosa Manuela Vega Muñoz
Sebastián Servando González Robaina
Sonsoles Martín Jiménez
Vanesa del Pino Cruz Quevedo
Lidia Esther Mejías Suárez
Álvaro Juan Monzón Santana

En contra

Abstenciones

Ausentes

Por la Portavoz del Grupo NC, Dña. Celeste López Medina se explica la urgencia de esta moción argumentando que la misma se debe a que el Día Internacional que conmemora el Día contra la Pobreza es el día 17 de octubre y si la dejáramos para el próximo Pleno se pasaba la fecha.

Previa declaración de urgencia y por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos





Ayuntamiento de Telde

presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por la Portavoz del Grupo NC, Dña. Celeste López Medina, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

Exposición de motivos

El próximo 17 de octubre se conmemora el día internacional contra la pobreza en el mundo. La pandemia del coronavirus nos ha mostrado un nuevo mundo: uno en el que el statu quo ya no existe. Actualmente, millones de personas padecen un inmenso sufrimiento a causa de un virus que agobia nuestros cuerpos y nuestras economías. Sin distinción entre personas ricas y pobres, la pandemia nos ha obligado a replantearnos casi todos los aspectos de nuestros modos de vida.

Además, los efectos de la COVID-19 apenas están comenzando a sentirse. El PNUD estima que el desarrollo humano global –la medida combinada de los niveles de educación, salud y calidad de vida- va camino de retroceder este año por primera vez desde que comenzó a calcularse en 1990.

La pandemia presenta un enorme desafío y, a la vez, ofrece grandes oportunidades para hacer realidad la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los ODS son una hoja de ruta para la humanidad. Abarcan prácticamente todos los aspectos del bienestar de las personas y del planeta y, de alcanzarlos, permitirán que todas las personas llevemos una vida estable, próspera y garantizarán la salud del planeta.

Este año, los ODS han recibido un duro golpe, uno que tendrá grandes repercusiones durante los próximos años.

Pero la pandemia también nos revela lo que ya es inherente a los ODS: los desafíos que enfrentamos no pueden superarse de manera aislada.

Según evaluaciones socioeconómicas por parte de Naciones Unidas, basadas en las conclusiones de los informes de más de 70 países y cinco regiones, pese a estar transitando las primeras etapas de la pandemia, la mayoría de los países en desarrollo ya afrontan sus efectos negativos.

Según el informe de Oxfam de abril de este año, el coronavirus podría incrementar la pobreza en 500 millones de personas (entre el 6% y el 8% de la población mundial) si no se toman medidas urgentes para rescatar a los países empobrecidos. Esto podría suponer un retroceso de una década en la lucha contra la pobreza, y de hasta 30 años en algunas regiones, como África subsahariana, Oriente Próximo, el Norte de África y países de América latina. Más de la mitad de la población mundial podría vivir en condiciones de pobreza tras la pandemia.





Ayuntamiento de Telde

Debe prevalecer un sentido de urgencia. Las mujeres están en la primera línea de la respuesta al coronavirus y tienen más probabilidades de ser las más perjudicadas económicamente. Constituyen el 70% de la fuerza laboral en el sector de la salud en el mundo, y se ocupan del 75% del trabajo de cuidados no remunerado, lo que incluye el cuidado de los hijos e hijas, de las personas enfermas y de las personas mayores. A su vez, las mujeres tienen más probabilidades de tener empleos precarios y mal remunerados, que además son los más amenazados por la crisis.

Las personas de edad no solo sufren mayores riesgos de salud, sino que también suelen ser menos capaces de mantenerse por sí mismas en una situación de aislamiento. Las personas sin hogar, que tal vez no puedan tener un lugar seguro donde quedarse, están altamente expuestas al peligro del virus. Las personas con discapacidad corren el riesgo de quedarse sin apoyo vital y servicios debido al distanciamiento social. Las personas inmigrantes, desplazadas, refugiadas, en centros penitenciarios y en centros de detención de migrantes deben ser consideradas de máxima vulnerabilidad por lo que su atención, diagnóstico, tratamiento y vacunas tienen que ser accesibles para ellos.

Por tanto, pedimos y exigimos teniendo como foco principal a las personas y basándonos en la Solidaridad Internacional:

1. Estimular la economía y la demanda de mano de obra utilizando las herramientas fiscales y monetarias disponibles y el alivio de la deuda en los países empobrecidos. La inversión pública en los sistemas sanitarios como contribución crucial para vencer la pandemia y crear empleos decentes.
2. Que nuestros gobiernos reclamen en Europa y en el mundo el cumplimiento de los acuerdos internacionales que defienden los Derechos Humanos y los Derechos Sociales para la vida digna de todas las personas, sobre todo de las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
3. Que el gobierno estatal y autonómico luchen contra la discriminación, el odio, la aporofobia y el racismo que se está abriendo camino poniendo en peligro libertades y derechos fundamentales.
4. La justicia fiscal, muy necesaria, para garantizar que los gobiernos dispongan del dinero necesario para la protección social: en 2015, las multinacionales trasladaron aproximadamente el 40 por ciento de sus beneficios a paraísos fiscales, mientras que los tipos del impuesto de sociedades a nivel mundial han caído de una media del 40,38 por ciento en 1980 al 24,18 por ciento en 2019.
5. Apoyo a las organizaciones de desarrollo, participantes indispensables en la lucha contra la pobreza, actuando en crisis sanitarias (ébola) y estando en primera línea para apoyar a la población frente a catástrofes, conflictos bélicos, y/o para apoyar a los desplazados y refugiados, manteniendo el objetivo de llegar el 0,4% de los presupuestos consolidados del Gobierno de Canarias a la Ayuda Oficial al Desarrollo para esta legislatura.
6. No dejar de lado por esta crisis la deficiente respuesta mundial ante las emergencias climáticas y relacionadas con la biodiversidad. A pesar de comprometerse a mantener el aumento de la temperatura mundial en 1,5 °C, el mundo continúa por la peligrosa senda de los 3 °C. Todo ello sigue conduciendo a una importante pérdida de





Ayuntamiento de Telde

vidas y de medios de subsistencia de manera desproporcionada en los más pobres y vulnerables.

7. La ONU debe declarar como un derecho humano fundamental, el establecimiento de la Renta Básica Universal e Incondicional ya que el trabajo asalariado, cada vez más escaso y peor remunerado, es la única escapatoria de la pobreza para millones de personas.

8. Que las Administraciones Públicas favorezcan e impulsen la participación ciudadana y la democracia participativa, así como el desarrollo de alternativas económicas y sociales, el consumo responsable, el comercio justo y la educación para una ciudadanía global e inclusiva.

Con las medidas correctas, la pandemia de COVID-19 puede suponer el renacimiento de la sociedad, de modo que deje de ser tal y como la conocemos para convertirse en una sociedad en la que protejamos a las generaciones presentes y futuras. Exige que todos los agentes —los gobiernos, el mundo académico, las empresas, las empleadoras y las organizaciones de trabajadores/as, las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y las personas individuales— actúen de manera solidaria en formas nuevas, creativas y conscientes por el bien común y basándose en los valores básicos que defendemos para la humanidad.

A continuación se producen intervenciones por parte de Dña. Esther González Santana (Mixto UP), Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP), Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE), Dña. Celeste López Medina (NC) y el Sr. Alcalde.

En su virtud. El Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada moción.

IV.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

1. DACIONES DE CUENTA

1.1 Decretos de la Alcaldía del nº 6375 al 7584 de 2020, entre ellos los siguientes: Decreto n.º 6529 de 03.08.202 sobre el cese de personal eventual y Decreto nº 6648 de 06.08.2020 sobre el nombramiento de personaleventual.

1.2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 8 de julio, 15 de julio, 22 de julio, 29 de julio de 2020.

2. COMPARENCIAS

